



## **RESOLUCIÓN N° 3.842 / 2.021**

**VISTO:** El Expediente N° 158/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del FdT. Solicitar al D.E. arreglo de veredas en Calle Vignay de La Colonia”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-161;

El reclamo de los vecinos de Calle Vignay, ubicada entre Calles Isidoro Busquets y Rawson, debido a la falta de mantenimiento, principalmente de las veredas, como así también en los árboles debido al crecimiento de las ramas y raíces, evidenciando la ausencia de un mantenimiento de los mismos, lo que es un peligro constante para los habitantes del lugar, sobre todo en días de tormentas;

Que puede visualizarse el estado deteriorado de las veredas de Calle Vignay, habiendo pozos profundos, desagües y desnivel en el terreno, lo que dificulta el paso del transeúnte en las mismas. Habiendo testimonio de muchos accidentes y caídas de las personas que por la falta de luminarias y el mal estado del suelo, se producen accidentes;

Que los árboles en dicha calle, son muy antiguos, grandes y frondosos, los cuales han crecido en tamaño y sus raíces ocasionan la ruptura del suelo, el cemento y el levantamiento de las veredas;

Que el estado de deterioro causa desprendimiento de ramas muy grandes, corte de cables eléctricos, lo cual es un problema que afecta a toda la vecindad, sobre todo los días de mucho viento o contingencias climáticas;

Que la falta de limpieza en cunetas y veredas es una constante problemática que ocasiona mal olor, la presencia de insectos y el estancamiento en los puentes, lo que provoca la inundación de las calles;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno aprobar este proyecto, en beneficio de los vecinos del lugar; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, proceda al arreglo de las veredas en Calle Vignay de la Ciudad de La Colonia, Junín.-

**Artículo 2º:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.